



SEÑOR GOVERNADOR DE LA REAL AUDIENCIA DE LIMA
SEÑOR DON JUAN DE VILLALBA
SEÑOR DON JUAN DE VILLALBA

hallamos vivo & Duda para que dho S. Corregidor,
se suspenda un instante en mandar se guarde
& lo acordado por la Zind, y que se publique el
Vando que por esta se pide y que en todo se observe
lo mandado por el laudo & dho señor D. Pablo
de Ayuno y orden de su Magd. que en el se ex-
plica = Y visto todo por dho S. theniente &
Corregidor mando se guarde cumpla y execu-
te lo acordado por esta Zind, y que luego y sin
dilation se publique el Vando prevenido en
dho acuerdo, y que por el presente en, se haga
la notificacion al Administrador como por la
Zind, se enuncia =

Ante mi
Don Juan de Villalba
Alcalde de la Real Audiencia de Lima

Don Juan de Villalba
Alcalde de la Real Audiencia de Lima

